

San Juan de Pasto (Nariño), 11 de mayo de 2021

Señores

**JAIME ORTEGA BASTIDAS**  
**MARIANA INES ROMO VILLAREAL**  
Vereda Porvenir  
Celular: 3183011457 – 3186995105  
Correo: [mromovmillas@gmail.com](mailto:mromovmillas@gmail.com)  
Iles - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

Asunto: **Respuesta a comunicado con Radicado R-02-20210316-00755 del día 16 de marzo de 2021 y radicado R001111-21 del 19 de abril de 2021, Afectaciones a tubería de acueducto de vivienda, cerca de alambre, tubería de riego, solicitud de modificación de diseño, solicitud de no ingresar al predio ni realizar ningún tipo de obra sin antes contar con autorización por escrito. UF 2.**

Cordial Saludo,

Comendidamente nos permitimos dar respuesta a sus comunicaciones, en los siguientes términos:

Respecto de los daños sobre la red de acueducto y de riego que abastecen a su predio que se han ocasionado por nuestras actuaciones, manifestamos que hemos estado muy al tanto con la atención inmediata sobre estas redes, de tal manera que hemos mantenido constante comunicación con el Sr. Ervin Males, representante de la junta de distrito de riego en este sector. Recordamos que ante cualquier daño ocasionado por las obras que adelanta la concesionaria en este sector, puede ponerse en contacto con el número telefónico 320 258 9055 y así poder atender de manera prioritaria estos daños.

En relación de la obra de drenaje, primero que todo reciba de nuestra parte las más sinceras disculpas por las molestias ocasionadas debido a las obras adelantadas correspondientes, aunado a ello le comunicamos que los diseños hidráulicos del descole de la ODT PK40+571 se encuentran en su versión número 3 en revisión de la Interventoría. Por lo tanto, estos planos de la obra de drenaje le serán socializados una vez se encuentren no objetados.

Finalmente, respecto de su solicitud de no ingresar al predio ni realizar ningún tipo de obra sin antes contar con autorización por escrito, nos permitimos informar que se pudo establecer, que por un error involuntario en las coordenadas de ubicación del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°244-92505 denominada lote Capulí o El Porvenir, requerida para la ejecución del proyecto vial, se procedió a iniciar las actividades constructivas en el sector. Sin embargo, al verificar nuevamente los puntos de coordenadas, se determinó que la propiedad del peticionario, no contaba con Permiso de Intervención Voluntaria.



Así las cosas, se procederá de manera inmediata corregir los respectivos linderos de intervención, con el propósito de que el titular del derecho de dominio pueda seguir ejerciendo el uso y goce de su predio en condiciones normales.

Cordialmente,

GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO

DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO EAR, S=PASTO, OU=REPOSICION - 53 DIAS - TOKEN FIS, SERIALNUMBER=1285311, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008808463, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO, G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Elaboró: J. Naranjo, M. López, J. Benavides- CSH – A. Romero

Revisó: Estefany Urbano PQRS

Aprobó: E. De La Portilla

Remisión: N/A





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

**OFICO CVUS 01892-21 Respuesta a comunicado con Radicado R-02-20210316-00755 del día 16 de marzo de 2021 y radicado R001111-21 del 19 de abril de 2021, Afectaciones a tubería de acueducto de vivienda, cerca de alambre, tubería de riego, solicitud de modificación de diseño, solicitud de no ingresar al predio ni realizar ningún tipo de obra sin antes contar con autorización por escrito. UF 2.**

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

12 de mayo de 2021, 16:28

Para: mromovmillas@gmail.com, ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

Buen día

Señores

**JAIME ORTEGA BASTIDAS**  
**MARIANA INES ROMO VILLAREAL**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **01892-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-20210316-00755**

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Angelica Viveros**

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co) - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

14/5/2021

Correo de concesión vial unión del sur - OFICO CVUS 01892-21 Respuesta a comunicado con Radicado R-02-20210316-00755 del día ...

 **01892-21.pdf**  
176K